

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

2502 *Resolución de 28 de febrero 2017, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo de la flota bacaladera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 de la norma undécima del artículo 1 de la Orden de 8 de junio de 1981, por la que se ordena la actividad pesquera de la flota bacaladera,

Esta Secretaría General de Pesca, oído el sector interesado, resuelve:

Primero.

Publicar como anexo I el censo de unidades bacaladeras y coeficientes de participación de las empresas y asociaciones de empresas, actualizado a 1 de enero de 2017 conforme a las variaciones habidas en el año precedente, que tienen derecho a cuota de pesca de bacalao, especies afines y gallineta.

Segundo.

Publicar como anexo II los coeficientes de participación por asociaciones de empresas.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, en el plazo de un mes, se podrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122, en relación con el 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de febrero de 2017.–El Secretario General de Pesca, Alberto López-Asenjo García.

ANEXO I**Censo de unidades bacaladeras y coeficientes de participación de las empresas y asociaciones de empresas al día 1 de enero de 2017***Asociación de empresas de bacalao, especies afines y asociadas (ARBAC)*

Empresa	Coeficiente	Nombre del buque	Matrícula y folio
Valiela, S.A.U.	24,4617	Monte Meixueiro.	VI5 4-04
Pesquera Laurak Bat, Sociedad Anónima	9,0248	Egunabar.	SS1 4-05

Asociación nacional de armadores de buques de pesca de bacalao (AGARBA)

Empresa	Coeficiente	Nombre del buque	Matrícula y folio
Velaspe, Sociedad Limitada	14,8987	Arosa Nueve.	CO2 3844
Pesquera Ancora, S.L.	51,6148	Nuevo Barca.	VI5 1-14

ANEXO II

Coeficiente de participación

ARBAC: 33,4865.
AGARBA: 66,5135.
Total: 100,0000.